

INSTRUCCIONES PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO. Elecciones a Presidente y Junta Directiva del Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera

DOCUMENTACIÓN DE VOTO

Entre los días 22 y 25 de junio, la Gerencia del Club, con el visto bueno de la Junta Electoral, remitirá a cada socio que carezca de correo electrónico la documentación electoral.

Cada socio recibirá:

Un sobre grande que contendrá la documentación siguiente:

- Dos sobres medianos identificados con el nombre de cada candidatura.
- Cada sobre contendrá Información electoral de cada candidatura.
- La papeleta oficial con las dos candidaturas, con la opción marcar con una “X” la candidatura votada.
- Un sobre blanco pequeño.
- Un sobre sepia.
- Un documento de envío del voto por correo (para aquellos que ejerzan esa opción) que deberá ir firmado con firma autógrafa original (no se admite fotocopia de firma ni firma electrónica)

En la papeleta deberá marcarse con una “X” una sola candidatura.

- Si no se marca ninguna candidatura: VOTO EN BLANCO.
- Si se marcan ambas candidaturas o se realizan anotaciones anómalas: VOTO NULO.

Así mismo y en la misma fecha, se remitirá por correo electrónico a cada socio que disponga del mismo los ficheros correspondientes a la publicidad electoral de cada candidatura, advirtiéndole que está a su disposición toda la documentación electoral (sobres y papeletas de voto)

En el Club y en los lugares que se determinen habrá papeletas y sobres disponibles para quienes deseen ejercer el voto por correo.

VOTO PRESENCIAL EN MESA ELECTORAL

La votación presencial tendrá lugar el día 4 de julio de 2026, de 10:00 a 14:00 horas.

Para votar será obligatorio identificarse mediante:

- DNI, pasaporte, permiso de conducir, o documento oficial equivalente.

En la cabina electoral el socio introducirá la papeleta en el sobre blanco y lo cerrará.

Posteriormente, tras su identificación, depositará personalmente el sobre blanco en la urna electoral, en presencia de la Mesa Electoral y, en su caso, de los interventores.

VOTO POR CORREO

El Club ha habilitado un apartado de correos en la oficina de Correos de Santiago de la Ribera, cuya identificación será “APARTADO DE CORREOS Nº 1-F.D.”

Para votar por correo deberá utilizarse exclusivamente la documentación oficial remitida por el Club:

- Documento de envío de voto por correo (será editable pero deberá ir con firma autógrafa original)
- papeleta oficial,
- sobre blanco,
- y sobre sepia.

Procedimiento

1. Marque con una “X” la candidatura elegida en la papeleta.
2. Introduzca la papeleta en el SOBRE BLANCO y ciérrelo.
3. Introduzca en el SOBRE SEPIA:
 - el SOBRE BLANCO cerrado,
 - y una fotocopia del DNI o documento oficial válido de identificación.
 - Documento de envío de voto por correo (será editable pero deberá ir con firma autógrafa original)

Cierre el SOBRE SEPIA y déjelo en cualquier oficina de Correos de España para su envío al apartado postal será “APARTADO DE CORREOS Nº 1-F.D.” habilitado por el Club en la oficina de correos de Santiago de la Ribera

EI SOBRE SEPIA no requiere franqueo.

RECUESTO Y ESCRUTINIO

El día 4 de julio, antes de iniciarse la votación presencial, la Gerencia y un miembro de la Mesa Electoral recogerán los votos recibidos en el apartado de correos y los trasladarán a la Mesa Electoral.

Finalizado el voto presencial y cerrado el colegio electoral:

- se abrirán los sobres sepia,
- se comprobará la identidad del votante,
- y se verificará que el socio no haya votado presencialmente.

Comprobado lo anterior, el sobre blanco será introducido en la urna electoral junto con el resto de los votos presenciales.

Completada la introducción en la urna del voto por correo, votaran los miembros de la Mesa Electoral y una vez que vote los miembros de la Mesa Electoral, se abrirá la urna y se procederá al escrutinio general y recuento de:

- votos válidos,
- votos obtenidos por cada candidatura,
- votos en blanco,
- votos nulos.

Finalmente, la Mesa Electoral levantará el Acta oficial de la votación, entregándose copia a sus miembros y a la Gerencia, que custodiará toda la documentación y votos emitidos.

D. Pedro Agustín Hernández Bernal
Presidente de la Junta Electoral